

Pacto fiscal: los 11 puntos clave que firmó la Nación con las provincias

viernes, 17 de noviembre de 2017

El Gobierno suscribió un pacto que calificó como "histórico" este jueves, que incluye modificaciones en impuestos, jubilaciones y leyes. Anunció, en la tarde del jueves, que llegó a un "acuerdo histórico" con las provincias para firmar un nuevo pacto fiscal.

A continuación, un detalle de los puntos principales del convenio, según informaron fuentes oficiales:

1. Compromiso de las provincias para bajar "impuestos distorsivos", como Ingresos Brutos y Sellos, por 1,5% del PBI en los próximos cinco años.

2. Ley de Responsabilidad Fiscal: compromiso para aprobar y adherir al proyecto de una nueva Ley de Responsabilidad Fiscal. Las provincias mantendrán su gasto constante en términos reales durante los próximos años.

3. Acuerdo por el Fondo del Conurbano: \$40.000 millones de pesos en 2018 y \$65.000 millones en 2019 para la provincia de Buenos Aires.

4. Ley de Ganancias: derogación del artículo 104.

5. Juicios: todas las provincias (menos San Luis) acordaron desistir de los juicios contra el Gobierno nacional (340.000 millones de pesos las provincias y \$400.000 millones la provincia de Buenos Aires por el Fondo del Conurbano).

6. Ley de revalúo impositivo: se coparticipará el impuesto.

7. Impuesto al cheque: 100% a la ANSES.

8. Régimen previsional:

- a) Se acordó tratar un proyecto de ley en el Congreso para que los haberes jubilatorios se actualicen trimestralmente y por inflación.
- b) Se acordó garantizar que las jubilaciones sean de al menos el 82% del salario mínimo vital y móvil.
- c) Eliminar las jubilaciones de privilegio.

9. Cajas previsionales no transferidas: el Gobierno nacional se comprometió a financiar los déficit de las cajas previsionales no transferidas.

10. Ley de Responsabilidad Fiscal para municipios: las provincias se comprometieron a trabajar para aplicar una Ley de Responsabilidad Fiscal en los municipios de cada una de sus jurisdicciones.

11. Impuesto inmobiliario: las provincias acordaron que las valuaciones fiscales de los inmuebles converjan en el tiempo a las valuaciones de mercado.

El documento

A continuación, el texto completo que firmaron el presidente Mauricio Macri, los funcionarios nacionales y los jefes provinciales: [Click aquí](#)